Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional
N° 176/22

Nivel de Entidad:	23-25 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	**Fecha de Emisión:**	**11/11/2022**
Unidad Compradora (Código SICP)	**1863**		
ID del Llamado:	**415.245**	**Tipo de Procedimiento:**	Concurso de Ofertas
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS		
Proveedor:	**MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**	**RUC:**	80007525-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Computadoras Tipo 1 Avanzadas, MSP TECH A21 Series, PC MSPA21H570I-01, Placa MB H570M-PLUS/90MB16W0-M0EAY0, Procesador INTEL CORE I3, Memoria DDR4 16GB, Disco Duro SSD 512GB, Teclado KB-920, Mouse Optico M-1030, Monitor tipo LED de 22" S215W (Especificaciones Técnicas según Anexo 1 del Contrato N°19/22). **Incluye:** Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español últim versión, Garantia de 36 meses con soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y respuestos.	Unidad	MSP TECH	24	10.785.384	258.849.216
						0
						0
				TOTAL		**258.849.216**

SON GUARANÍES: Doscientos cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos diez y seis.-

OBSERVACION: vigencia del contrato hasta el cumplimiento de las obligaciones

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS	**Desde:** 11/11/2022	**Hasta:** 10/04/2023	**Contrato N°:** 19/2022

Plazo de entrega: 150 días corridos luego de la recepción de la Orden de Compra/servicio

LUGAR DE ENTREGA: Sede de la Dinapi - España N° 323

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	N/A	Porcentaje:	N/A

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Informática**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: **CC N°:** CO-23025-22-220363

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	543	30	1	99	258.849.216
						Total:			**258.849.216**

C.P. Aurelio Chaparro
Coordinador Financiero
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. LUIS M. DINATALE R.
Director Administrativo Financiero

COORDINADOR FINANCIERO	**DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**	
	11-11-2022.	Saúl Vega.
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**ACLARACION DE FIRMA**

Ejemplar 1 : Proveedor
Ejemplar 2 : P/Legajo

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel. 021-662831
E-mail: administracion@mastersoft.com.py
licitaciones@mastersoft.com.py